



## Silla de trabajo

**Silla operativa ZOE:** Giratoria, regulable en altura a gas mediante sistema oleo neumático.

**Certificación:** La silla ofertada dispone de los siguientes certificados: UNE EN- 1335, en sus partes 1, 2 y 3, sobre dimensiones, seguridad y métodos de ensayo y UNE ISO 14006 sobre Ecodiseño.

**Respaldo:** 2 tipos de respaldo, tapizado o de malla. El respaldo tapizado se ofrece con interior de polipropileno, con gomaespuma inyectada de alta densidad en poliuretano flexible, tapizado o con interior de madera para una mayor resistencia y regulable en altura. El respaldo de malla se ofrece con regulación lumbar regulable en altura.

**Mecanismo:** Sincronizado con anti retorno de seguridad Epron, con ajuste de tensión personalizada de 45-120 Kg. con bloqueo en 5 posiciones de su recorrido.

**Asiento:** En soporte de material rígido cubierto de una gomaespuma de poliuretano inyectada de alta densidad de 50kg/m<sup>3</sup> y almohadillado extra de 50 mm, que garantiza la máxima comodidad en posición de sentado. Borde delantero redondeado para no comprimir las piernas.

**Mecanismo de profundidad del asiento:** Opcionalmente, con regulación de la profundidad del asiento para adecuarlo a las características antropométricas del usuario, 50 mm.

**Brazos:** Multirregulables desde 1D, solo regulable en altura, hasta 4D, regulables en altura 70 mm, anchura 35 mm, profundidad 50 mm y giro 30°. La superficie del brazo en contacto con el usuario en los brazos 2D, 3D y 4D, es de poliuretano integral, tacto suave.



### Silla de trabajo de alta ergonomía

**Base:** Base de 5 radios, puede ser de poliamida negra o de aluminio pulido de 680 mm de  $\emptyset$ .

**Ruedas:** 5 ruedas dobles de dimensión 50 mm  $\emptyset$ , y opcionalmente de 60 mm  $\emptyset$ , blandas para suelos con superficie dura, y con autofreno.

**Tapicería:** El tejido es de poliéster 100% con una resistencia a la abrasión de 100.000 ciclos (método Martindale Norma ISO 12947-2:1999 para textiles). Cumple con el certificado de valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado (Norma EN 1021:2006 en sus partes 1 y 2).